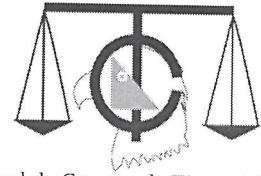




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 05 MAR 2020

VISTO: la Nota Interna N° 421/2020 Letra T.C.P.-V.C.; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, cursó la Nota del Visto el 3 de marzo de 2020, poniendo en conocimiento del Vocal Abogado y del Vocal de Auditoría, que se ausentará de la Provincia a partir del 13 de marzo y hasta el 24 de marzo del corriente año inclusive, a efectos de asistir en la Ciudad de Buenos Aires a reuniones en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en la Auditoría General de la Nación (AGN) y en la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP); así como también para realizar gestiones inherentes a la instalación de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego en dicha ciudad.

Que en consecuencia, corresponde ordenar la cobertura de gastos en concepto de un (1) pasaje aéreo por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y viáticos por los días hábiles, según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad con el artículo 26 inciso e) de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar la ausencia del Sr. Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, a partir del 13 de marzo de 2020 y hasta el 24 de marzo del mismo año inclusive, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

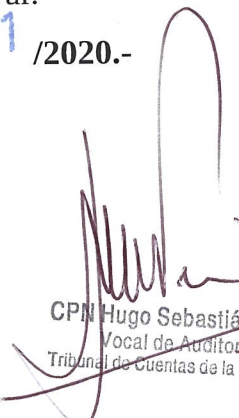
Handwritten signature

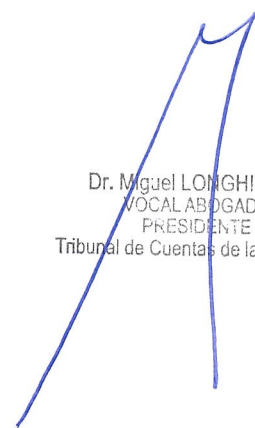
ARTÍCULO 2°.- Ordenar la cobertura de gastos de un (1) pasaje aéreo por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y viáticos por los días hábiles, según el régimen vigente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 041 /2020.-


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia